Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 400/2.026.

CONCORDIA, 30/04/2.026.

VISTO el Decreto N° 375/2026 de fecha 30 de abril del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se designa en forma transitoria a la Agente Municipal Contadora Silvina Raquel ROUGIER, legajo N° 8016, en el cargo de TESORERA MUNICIPAL, a partir del 1 de mayo del presente año.

Que la citada agente se encontraba cumpliendo funciones como Sub Contadora de la CONTADURÍA MUNICIPAL, por lo que resulta necesario gestionar su reemplazo a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la Dependencia.

Que este Departamento Ejecutivo entiende conveniente designar en este cargo al Agente Municipal Maximiliano Andrés TONINA legajo N° 8174, dado que reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de Subcontador Municipal.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107°, inciso q) y u) de la Ley N° 10.027/11 y modificatoria N° 10.082/11 - Régimen de la Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto el Artículo 55° del Decreto N° 1190/2025, a partir del 30 de abril del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Designase Subcontador Municipal al Agente Municipal Maximiliano Andrés TONINA legajo N° 8174, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 7° del Decreto N° 1190/2025, a partir del 1 de mayo del presente año. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidación de Haberes, y oportunamente, archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Coord. de
Gabinete y Hacienda
Municipalidad de Concordia

6/5/26

TONINA, MAXIMILIANO ANDRÉS
DNI 35.129.594

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL